

DECRETO N° 097 /

CASTRO, 04 DE MAYO DEL 2016.

VISTOS:

El oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; el ORD. GR. N° 3370 del 07/12/2015 del Gobierno Regional Los Lagos que aprueba la transferencia de fondos, las bases administrativas especiales y autoriza a licitar la ejecución del proyecto: "**Mejoramiento Plaza Acceso Población Salvador Allende, Castro**"; el Decreto Municipal N° 176 del 10/12/2015; el Oficio Municipal N° 1119 del 22/12/2015; el ORD. GR. N° 4786 del 29/12/2015 del Gobierno Regional Los Lagos; el Decreto N° 187 del 29/12/2015, el Decreto N° 008 del 08/01/2016, el Decreto N°024 del 02/02/2016; el Informe Técnico del 02/05/2016; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

NOMBRESE, a los Sres.: **CRISTIAN DELGADO RIVAS**, Constructor Civil y al SR. **EDUARDO AGUILERA SILVA**, Ingeniero Constructor, ambos de la Dirección de Obras Municipales para realizar la Recepción Provisoria de la Obra denominada:: "**Mejoramiento Plaza Acceso Población Salvador Allende, Comuna de Castro**", con cargo a los Fondos Regionales de Iniciativas Locales FRIL a Don **Claudio Mancilla Gallardo**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/JLA/ymt

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE